MODIFICACIÓN 03
AL CONTRATO No. 4600097837 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN VIVE**
NIT:	900.236.771-9
OBJETO:	"BRINDAR SERVICIO DE ALBERGUE TEMPORAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL O ANTRÓPICA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.".
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.L ($1.385.964.214). EXCLUIDO IVA.
DURACIÓN:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA ACTUAL.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN 01:

OTRO SI 01: REDISTRIBUCIÓN: Por valor de: cincuenta y siete millones setecientos veintidós mil trescientos diecisiete pesos m, l. ($ 57.722.317).

AMPLIACIÓN NO 01: ampliar por el término de veintiún (21) días calendario contados a partir del primero (01) de enero de 2024 y hasta el veintiuno (21) de enero de 2024, ambas fechas inclusive.

MODIFICACION 02:

OTROSI 02 : Modificar el numeral 9.1.2 Producto Kit de Aseo y ajustar el valor unitario de los insumos desodorante sobre 18 gr, shampoo sobre 18 gr, jabón tipo hotel avena 8 gr y papel higiénico dispensador 400 mt.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICIÓN No 1: Adicionar recursos por valor de quinientos setenta y tres millones novecientos noventa y seis mil ciento cincuenta y siete pesos M.L ($573.996.157), la cual equivale al 36.95% respecto al valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

AMPLIACIÓN No 2: Ampliar por un término de cien (100) días calendario, contados a partir del veintidós (22) de enero de 2024 y hasta el treinta (30) de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN ACTUAL:

MODIFICACIÓN 03:

ADICIÓN 02: Por valor de doscientos millones setecientos veintiún mil setecientos noventa y dos pesos M.L ($200.721.792), la cual equivale al 12.92% respecto al valor inicial del contrato expresado en SMMLV

AMPLIACIÓN N°3: Por el término de cuarenta y un (41) días calendario entre el primero (1) de mayo y el diez (10) de Junio del año 2024

OTROSI 03: REDISTRIBUCIÓN 02: por valor de once millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos veintitrés ($11.479.923).

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaria de Inclusión Social y Familia N° 032 del 19 de abril de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N° 021 del 25 de abril de 2024.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar al contrato **No. 4600097837 de 2023**, la suma de doscientos millones setecientos veintiún mil setecientos noventa y dos pesos M.L ($200.721.792), la cual equivale al 12.92% respecto al valor inicial del contrato, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato **No. 4600097837 de 2023**, por un término de cuarenta y un (41) días calendario entre el primero (1) de mayo y el diez (10) de Junio del año 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación...

TERCERO: MODIFICAR. Redistribuir en el contrato un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS **($11.479.923),** redistribución que se hará de conformidad a la solicitud de Modificación.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá adicionar, ampliar y modificar las garantías del **Contrato No. 4600097837 de 2023**, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente **MODIFICACIÓN 03** correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal No. 4700055650 Por valor de doscientos millones setecientos veintiún mil setecientos noventa y dos pesos M.L ($200.721.792).

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. 4600097837 de 2023.

SEPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Sindy Joana Torres Alvarez Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación	**Carlos Carlos Villa Villa** Supervisor Secretaria de Inclusión Social y Familia **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Carolina Guerra Arango** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución a la Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución a la Contratación	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **Clara Helena Velez Múnera** Subsecretaria de Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social y Familia